

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 851, de fecha 08 de Julio del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15245

Considerando, la relevancia de cumplir los compromisos presupuestarios estipulados en el convenio de programación de caminos básicos rurales GORE - MOP, se acuerda solicitar al SEREMI MOP y a la Dirección Regional de Vialidad ingresar a la brevedad los proyectos de caminos para evaluación y financiamiento del Gobierno Regional.

Esto es:

- Ruta D-717: **Las Ñipas – Altar Bajo**, 12,68 km. Comuna de Punitaqui.
- Ruta D-957: **Guanguali – Los Maquis**, 10,78 km. Comuna de Los Vilos.
- Ruta D-901: **Canela Baja – Espíritu Santo**, 10,3 km. Comuna de Canela.
- Ruta D-165: **El Romeral – El Chacay**, 9,10 km. Comuna de La Serena.
- Ruta D-445: **RUTA ANTAKARI: Vicuña – Hurtado**, 20,48 km. Comuna de Vicuña – Rio Hurtado.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL